



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 626.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REEMBOLSAR PASAJES Y A PROVEER VIÁTICOS.

Asunción, 18 de junio de 2019

VISTO: El Memorandum VMREI/DGPE/DOEM/N° 168/2019, de fecha 14 de junio de 2019, por medio del cual se solicita se dicte la correspondiente Resolución para posibilitar la participación del Primer Secretario Sebastián Ortiz, Director de Organismos Económicos Multilaterales, en el Examen Global de la Ayuda para el Comercio 2019, organizado por la Organización Mundial del Comercio (OMC), que tendrá lugar en la ciudad de Ginebra, Suiza, del 3 al 5 de julio del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario reembolsar los pasajes adquiridos por cuenta propia por parte del funcionario designado para tal efecto, así como proveer el viático pertinente, en concordancia con el Objeto del Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- N° _____
- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a reembolsar los pasajes y a proveer el viático correspondiente a favor del Primer Secretario **Sebastián Ortiz**, Director de Organismos Económicos Multilaterales, quien se trasladará a la ciudad de Ginebra, Suiza, del 3 al 5 de julio del año en curso, con el fin de participar del Examen Global de la Ayuda para el Comercio 2019, organizado por la Organización Mundial del Comercio (OMC).
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el reembolso de los pasajes y la provisión del viático previsto en el artículo precedente en el rubro 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que el funcionario designado remita al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro